

**"NO a Portezuelo en
manos de Mendoza"**

**"EL RIO ATUEL TAMBIÉN
ES PAMPEANO"**

**"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"**

**"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"**

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 09 SEP 2021

VISTO:

El Expediente N° 10922/21, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE – S/RENOVACIÓN MIEMBROS TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN Y DE DISCIPLINA CON REPRESENTACIÓN GREMIAL.-"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar la renovación de los actuales integrantes de los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, de Clasificación Educación Secundaria y Superior y de Disciplina, de representación gremial;

Que por lo anteriormente expresado, se debe proceder a formalizar la convocatoria a elecciones;

Que los miembros deben ser elegidos mediante voto directo de los y las Trabajadores y Trabajadoras de la Educación, según lo establecen los artículos 74 de la Ley N° 1672 –reglamentada por Decreto N° 2014/96- y 96 de la Ley N° 1124;

Que atento a lo expuesto, corresponde conformar la Junta Electoral encargada de la supervisión del acto eleccionario;

Que las entidades gremiales Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPA) y Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET) acordaron la designación del representante de las organizaciones sindicales en la Junta Electoral;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;


Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente medida legal;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convócase a elecciones, a todos y todas los y las Trabajadores de la Educación en situación activa, en los términos del artículo 74 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, para elegir los miembros titulares y suplentes de los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y del Tribunal de Disciplina, de representación gremial, para el día 27 de octubre de 2021.-

Artículo 2°.- Designanse integrantes de la Junta Electoral encargada de la supervisión del acto eleccionario de los nuevos miembros de los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior y de Disciplina, de representación gremial, a los agentes que a continuación se detallan:

 URQUIZA, Humberto Ariel (DNI N° 21.955.336) en representación del Poder Ejecutivo.
///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

cutivo.

- SCHREIBER, Nancy Elizabeth (DNI N° 17.730.641) en representación del Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria.

- CARRERA, Nora Lidia (DNI N° 17.894.674) en representación de las organizaciones sindicales.

Artículo 2°.- Déjase establecido que a la Junta Electoral conformada por el artículo anterior, se incorporarán los apoderados de cada una de las listas que se presenten a elección, según lo previsto por el artículo 74 de la Ley N° 1672, reglamentada por Decreto N° 2014/16.-

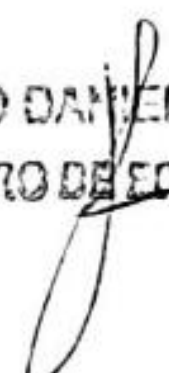
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación y notifíquese a los y las interesados e interesadas.-


HAG/ml

RESOLUCIÓN N°

0697/21.-




PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN